

Obra	1PE327 ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA (PAQUETE R-07)
Código de Contrato	1PE327-048

**CONTRATO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCION NEC 3 OPCIÓN B ECS CONTRATO
VALORIZADO CON LISTADO DE MATERIALES**

En la ciudad de Lima, a los xxxxxxxx días del mes de xxxxxxxxxxxxxdel 2023, conste por el presente, el Subcontrato de Ingeniería y Construcción NEC 3 Opción B ECS Contrato Valorizado con Listado de Materiales (en adelante y según pueda ser modificado conforme al procedimiento y forma que se establece en este documento, el "Contrato"), que celebran:

- (1) **OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Sucursal del Perú**, con RUC N° 20425123115, con domicilio para estos efectos en Avenida 28 de Julio N° 150, piso 7, interior "A", distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado el señor Álvaro Manchado Mayayo, identificado con Carné de Extranjería N° 000995820, según poder que obra inscrito en la Partida Registral N° 11087369 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará **"CONTRATISTA"**; y
- (2) **xxxxxxxxxxxxxxxx**, debidamente representada por xxxxxxxxxxxxxxxx, identificado con DNI N° xxxxxxxxxxxxxxxx, con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxx, a quien en adelante se le denominará el **"SUBCONTRATISTA"**.

ANTECEDENTES

- (A) El CONTRATISTA ha sido contratado por el CONTRATANTE para realizar las obras para el proyecto Defensas Ribereñas del río Lacramarca, Paquete R-07 (en adelante el Proyecto).
- (B) El subcontrato para la ejecución de **Subproyecto A2- TRAMO 1** (en adelante el SUBCONTRATO) se encuentra conformado por:
- El presente documento;
 - El subcontrato NEC 3 Opción B ECS Contrato Valorizado con Listado de Materiales;
 - Ficha de datos (Primera y Segunda Parte)

C) Adicional a lo anterior, el Subcontrato contará con los siguientes anexos:

- Anexo 1: Información De La Obra Subcontratada (Incluye Términos de Referencia y anexos)
- Anexo 2: Precio y Presupuesto referencial
- Anexo 3: Plazo e Inicio de las obras – Cronograma
- Anexo 4: Declaración de Recepción y Aceptación de Anexos Contractuales

El orden de prelación de los documentos antes indicados, en caso de contradicción entre ellos, será el orden en el que éstos figuran en el listado que antecede.

SE ACUERDA

- (1) El CONTRATISTA pagará al SUBCONTRATISTA el monto debido y realizará sus obligaciones de acuerdo al presente SUBCONTRATO.
- (2) El SUBCONTRATISTA proveerá las Obras objeto del Proyecto y realizará las demás obligaciones de acuerdo al presente SUBCONTRATO.
- (3) El Subcontrato NEC 3 Opción B ECS, ajustado al proyecto, prevalecerá sobre cualquier otro documento que conforme el presente contrato.

Suscriben en tres (3) copias originales en señal de conformidad el día xxxxxxxx de diciembre de xxxxxxxxxxxx.

OHLA

SUBCONTRATISTA